

SECUENCIAS DIDÁCTICAS

(CICLO BÁSICO) - 1.ER AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

SECUENCIA DIDÁCTICA 1A (1.ER AÑO - CON TIC)

1. ENCABEZADO DE LA SECUENCIA

- **Título de la propuesta:** *"Navegantes del Atlántico Sur: Descubriendo el Departamento Islas del Atlántico Sur y la Soberanía Fueguina"*
- **Datos generales:**
 - **Nivel:** Educación Secundaria - Ciclo Básico.
 - **Año:** 1.er Año.
 - **Área / Asignatura:** Construcción de la Ciudadanía / Ciencias Sociales (Historia y Geografía).
 - **Tiempo estimado:** 3 encuentros (6 módulos).
 - **Eje transversal:** Uso Pedagógico de TIC e Identidad Fueguina (Ley Nacional N.º 26.651 / Ley Provincial N.º 1414 de Mapa Bicontinental y Ley Provincial N.º 1186 de División Política).

Marco de Posicionamiento Político-Pedagógico para el Docente - Cuestión Malvinas:

Nota para la enseñanza: La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur comprende, según la Ley Provincial N.º 1186, cinco departamentos, entre los que se encuentra el **Departamento Islas del Atlántico Sur**. La Ley Nacional N.º 26.651 y la Ley Provincial N.º 1414 imponen el uso obligatorio del Mapa Bicontinental, que ubica a nuestra provincia en el centro geográfico del país. En 1.er Año del Ciclo Básico, el abordaje de la Cuestión Malvinas mediante visores cartográficos y herramientas digitales permite desnaturalizar la usurpación británica iniciada el 3 de enero de 1833, reconociendo que las islas forman parte indivisible del territorio provincial y que los derechos soberanos argentinos son imprescriptibles e irrenunciables.

- **Fundamentación:** La alfabetización cartográfica y digital en el Ciclo Básico es fundamental para que los estudiantes comprendan la dimensión territorial y geopolítica de su provincia. Utilizar herramientas interactivas para visualizar la cercanía de las islas con nuestra costa continental y el aislamiento del poder colonial británico fortalece el sentido de pertenencia y la construcción ciudadana crítica.

- **Capacidades y Propósitos de Aprendizaje:**

- Localizar en mapas digitales interactivos el Departamento Islas del Atlántico Sur y la Plataforma Continental Argentina.
- Analizar cartografía oficial bicontinental e interpretar textos geopolíticos sobre la insularidad fueguina.
- Valorar la Cuestión Malvinas como una política de Estado permanente, irrenunciable e imprescriptible de la democracia argentina.

2. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS

Encuentro 1: *"El centro del mapa: Ubicando el Departamento Islas del Atlántico Sur en entornos digitales"*

- **Inicio:** El docente proyecta en la pantalla del aula el Mapa Bicontinental oficial (Ley N.º 26.651 y Ley Prov. N.º 1414) y un visor satelital interactivo (Google Earth o visor del IGN). Plantea la pregunta orientadora: *"¿Por qué nuestra provincia se encuentra en el centro geográfico del mapa bicontinental y qué extensión abarca nuestro territorio según la Ley Provincial N.º 1186?"*.
- **Desarrollo:** Organizados en parejas con netbooks o tablets, los estudiantes exploran las distancias reales entre la ciudad fueguina de Río Grande y Puerto Argentino (aproximadamente 705 km) en contraste con la distancia que separa a las islas de Londres (más de 12.700 km). Utilizando el visor digital, identifican los cinco departamentos de la provincia, enfocándose en el Departamento Islas del Atlántico Sur. El docente guía la lectura de las escalas y las coordenadas geográficas.
- **Cierre:** Puesta en común en plenario. Cada pareja elabora un cuadro sinóptico digital en sus dispositivos vinculando los departamentos fueguinos con sus respectivos espacios jurisdiccionales.

Encuentro 2: *"Cuentas y distancias: Analizando la geopolítica del Atlántico Sur con TIC"*

- **Inicio:** Se recupera lo trabajado en el encuentro anterior proyectando las líneas de base y los espacios marítimos del Mar Argentino.
- **Desarrollo:** Los alumnos ingresan a un documento colaborativo en la nube donde analizan fragmentos digitalizados del *Módulo de Capacitación sobre la Cuestión Malvinas del IPAP* referidos a la Plataforma Continental Argentina y la Ley Nacional N.º 27.557. Con herramientas de medición digital, calculan superficies y marcan las

millas marinas de la Zona Económica Exclusiva circundante a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

- **Cierre:** Sistematización en el pizarrón digital de los conceptos de insularidad y proyección bicontinental.

Encuentro 3: *"Nuestra infografía digital sobre la soberanía fueguina"*

- **Inicio:** Se presenta un programa de diseño accesible (Canva o presentaciones digitales) en la pantalla interactiva.
- **Desarrollo:** En grupos pequeños, los estudiantes diseñan una infografía digital integrando las capturas de pantalla de los mapas geográficos trabajados, las distancias comparativas y los conceptos normativos de las leyes provinciales (Ley N.º 1186 y Ley N.º 1414). Incluyen leyendas argumentativas sobre la importancia geopolítica del Atlántico Sur.
- **Cierre:** Proyección de las infografías terminadas en el aula y publicación en el blog o entorno virtual de la institución.

3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- **Criterios de evaluación:** Manejo conceptual de la geografía insular y bicontinental de la provincia y destreza en el uso de herramientas cartográficas digitales.
- **Indicadores de avance:**
 - Ubica correctamente el Departamento Islas del Atlántico Sur en visores cartográficos digitales.
 - Interpreta datos de distancia y posición geopolítica del Atlántico Sur.
 - Colabora activamente en la elaboración de producciones multimediales grupales.
- **Instrumento sugerido:** Rúbrica analítica de desempeño cartográfico-digital y evaluación de infografía grupal.

4. RECURSOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (DUA)

- **Recursos:** Pizarra digital/proyector, netbooks/tablets, visores satelitales (IGN/Google Earth), Mapa Bicontinental oficial (Ley 26.651), Cuadernillo Cuestión Malvinas.
- **Adaptaciones DUA:**
 - **Presentación:** Proveer mapas digitales con opciones de alto contraste y lupas de aumento para estudiantes con dificultades visuales.

- **Acción y Expresión:** Habilitar el uso de comandos de voz o soportes gráficos alternativos para la selección de información cartográfica.
- **Participación:** Organizar equipos de trabajo flexible donde se potencien las habilidades tecnológicas y de redacción de cada integrante.

SECUENCIA DIDÁCTICA 1B (1.ER AÑO - SIN TIC)

1. ENCABEZADO DE LA SECUENCIA

- **Título de la propuesta:** *"1833 y el quiebre territorial: Historia, derecho y memoria en defensa de nuestras islas"*
- **Datos generales:**
 - **Nivel:** Educación Secundaria - Ciclo Básico.
 - **Año:** 1.er Año.
 - **Área / Asignatura:** Construcción de la Ciudadanía / Ciencias Sociales (Historia).
 - **Tiempo estimado:** 3 encuentros (6 módulos).
 - **Eje transversal:** Identidad Fueguina, ESI (Vínculos, respeto y derechos) y Aspectos Históricos de la Usurpación de 1833.

Marco de Posicionamiento Político-Pedagógico para el Docente - Cuestión Malvinas:

Nota para la enseñanza: El 3 de enero de 1833, la corbeta británica HMS *Clio* consumó la usurpación de las Islas Malvinas, expulsando a las autoridades y pobladores argentinos constituidos bajo la Comandancia Política y Militar de Luis Vernet (creada en 1829). La República Argentina protestó formalmente de inmediato y jamás consintió el despojo colonial. En 1.er Año del Ciclo Básico, analizar los argumentos históricos y jurídicos que diferencian el principio de **integridad territorial** (que asiste a la Argentina) de la falsa pretensión británica de libre determinación sobre una población implantada permite desnaturalizar el despojo y consolidar el reclamo soberano pacífico en democracia.

- **Fundamentación:** El estudio de los procesos históricos en el Ciclo Básico requiere el análisis crítico de fuentes documentales para comprender las causas y consecuencias del despojo colonial. Trabajar sobre el quiebre de 1833 y los argumentos jurídicos de soberanía afianza el pensamiento crítico y la responsabilidad ciudadana en los jóvenes fueguinos.

- **Capacidades y Propósitos de Aprendizaje:**

- Comprender los sucesos históricos de la usurpación británica de 1833 y la continuidad de los reclamos diplomáticos argentinos.
- Argumentar jurídica e históricamente sobre la ilegitimidad del despojo y el rechazo a la libre determinación de poblaciones implantadas.
- Desarrollar una actitud crítica y de compromiso ciudadano frente a los derechos soberanos provinciales y nacionales.

2. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS

Encuentro 1: *"La Comandancia de Luis Vernet y el ejercicio efectivo de la soberanía (1829)"*

- **Inicio:** El docente exhibe reproducciones de mapas y documentos de la época de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas (1829). Plantea la pregunta orientadora: *"¿De qué manera ejercía la República Argentina soberanía efectiva, pacífica y permanente sobre las Islas Malvinas antes de 1833?"*.
- **Desarrollo:** En pequeños grupos, los estudiantes leen fragmentos seleccionados del *Módulo de Capacitación sobre la Cuestión Malvinas del IPAP* acerca de las concesiones de pesca, el desarrollo poblacional pacífico y las celebraciones patrias en Puerto Soledad. Analizan cómo el Estado argentino administraba y legislaba sobre su territorio insular. Cada grupo elabora una red conceptual en papel afiche sintetizando las acciones de soberanía efectiva de la etapa de Vernet.
- **Cierre:** Puesta en común y exposición de los afiches en las paredes del aula. Sistematización docente sobre la continuidad de los títulos heredados de España (uti possidetis iuris).

Encuentro 2: *"3 de enero de 1833: El acto de fuerza y la protesta diplomática ininterrumpida"*

- **Inicio:** El docente recupera lo trabajado y presenta una fuente documental histórica: la protesta formal presentada por el ministro argentino ante el gobierno británico tras la expulsión perpetrada por la corbeta HMS *Clio*.
- **Desarrollo:** Los alumnos leen el documento en parejas y responden consignas de análisis crítico: ¿Qué argumentos esgrimió el capitán británico James Onslow para intimar al desalojo? ¿Cuál fue la respuesta y la postura adoptada por la diplomacia argentina?. El docente guía la lectura para comprender que la Argentina jamás consintió el acto de fuerza ni otorgó consentimiento al despojo colonial. Redactan en

sus carpetas un párrafo explicativo sobre por qué la ocupación británica es ilegítima desde su origen.

- **Cierre:** Lectura voluntaria de las producciones y debate guiado sobre el valor histórico de la protesta diplomática constante.

Encuentro 3: "Integridad territorial vs. Falsa libre determinación: Debate fundamentado"

- **Inicio:** El docente plantea el núcleo del debate jurídico internacional actual: la pretensión británica de aplicar la libre determinación de los pueblos frente al principio de integridad territorial que invoca la Argentina.
- **Desarrollo:** Se organiza un debate estructurado en el aula. El curso se divide en comisiones para analizar la Resolución ONU 1514 y la Resolución ONU 31/49 (prohibición de modificaciones unilaterales). Una comisión fundamenta por qué la población isleña actual es una comunidad implantada por la potencia ocupante tras la expulsión de 1833 y no un "pueblo" colonial sujeto a autodeterminación según el Derecho Internacional. La otra comisión expone los argumentos de integridad territorial que asisten a la provincia y al país. Rol del docente: moderar el intercambio y asegurar el sustento normativo.
- **Cierre:** Elaboración de una conclusión escrita individual en la carpeta a modo de compromiso ciudadano: *"¿Por qué los argumentos jurídicos e históricos de la soberanía argentina sobre Malvinas son vigentes e imprescriptibles?"*.

3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- **Criterios de evaluación:** Capacidad para argumentar jurídica e históricamente sobre la ilegitimidad de la usurpación de 1833 y comprensión de los principios de derecho internacional aplicados.
- **Indicadores de avance:**
 - Explica los hechos del período de la Comandancia (1829) y la usurpación (1833).
 - Fundamenta la diferencia entre integridad territorial y libre determinación en el caso Malvinas.
 - Participa de manera respetuosa y argumentada en los debates áulicos.
- **Instrumentos sugeridos:** Rúbrica analítica de textos argumentativos y grilla de observación de participación en debates.

4. RECURSOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (DUA)

- **Recursos:** Textos documentales históricos, fragmentos seleccionados del Módulo IPAP, afiches, marcadores, fichas de lectura guiada.
 - **Adaptaciones DUA:**
 - **Presentación:** Ofrecer fuentes históricas con adaptaciones de lectura facilitada y glosarios de términos jurídicos e históricos.
 - **Acción y Expresión:** Permitir esquemas conceptuales o mapas mentales alternativos a la producción de textos extensos para estudiantes que lo requieran.
 - **Participación:** Diseñar roles flexibles en el debate áulico (orador, relator, documentalista) según las preferencias y seguridades de los estudiantes.
-

(CICLO BÁSICO) - 2° AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

SECUENCIA DIDÁCTICA 1A (2do AÑO - CON TIC)

- **Título de la propuesta:** *"Geopolítica, soberanía y recursos estratégicos: El Atlántico Sur y la Cuestión Malvinas en el Ciclo Básico"*
- **Datos generales:**
 - **Nivel:** Educación Secundaria - Ciclo Básico.
 - **Año:** 2.º Año.
 - **Área / Asignatura:** Construcción de la Ciudadanía / Ciencias Sociales (Historia y Geografía).
 - **Tiempo estimado:** 3 encuentros (6 módulos).
 - **Eje transversal:** Identidad Fueguina, Soberanía Territorial y Geopolítica del Atlántico Sur (Ley Provincial N.º 1186, Ley Nacional N.º 26.651 y Ley Provincial N.º 1414 de Mapa Bicontinental).

Marco de Posicionamiento Político-Pedagógico para el Docente (Cuestión Malvinas):

Nota para la enseñanza: La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur comprende, según la Ley Provincial N.º 1186, cinco departamentos, entre los que se destaca el Departamento Islas del Atlántico Sur. La Ley Nacional N.º

26.651 y la Ley Provincial N.° 1414 imponen el uso obligatorio del Mapa Bicontinental, posicionando a nuestra provincia en el centro geográfico del país. En 2.° año del Ciclo Básico, el abordaje de la Cuestión Malvinas permite comprender que la usurpación británica iniciada el 3 de enero de 1833 no es solo un hecho histórico aislado, sino un enclave colonial que afecta la integridad territorial y el ejercicio soberano sobre los recursos estratégicos de la Plataforma Continental Argentina, frente a la explotación ilegal e ilegítima del Reino Unido.

- **Fundamentación:** El estudio de la geografía y la historia regional en el Ciclo Básico requiere superar los enfoques puramente descriptivos para integrar la dimensión geopolítica y soberana de la provincia. Analizar la cercanía de las islas con nuestra costa continental y el valor estratégico de los recursos pesqueros y marítimos afianza el pensamiento crítico y el sentido de pertenencia en los estudiantes fueguinos.
- **Capacidades y Propósitos de Aprendizaje:**
 - Localizar en cartografía oficial bicontinental el Departamento Islas del Atlántico Sur y la Plataforma Continental.
 - Analizar la geopolítica del Atlántico Sur y el impacto de la usurpación de 1833 sobre la soberanía territorial y los recursos naturales.
 - Valorar la Cuestión Malvinas como una política de Estado democrática, permanente, irrenunciable e imprescriptible.

2. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS

Encuentro 1: *"El centro del mapa: Ubicando el Departamento Islas del Atlántico Sur"*

- **Inicio:** El docente proyecta en el aula el Mapa Bicontinental oficial (Ley N.° 26.651 y Ley Prov. N.° 1414) y visores cartográficos. Plantea la pregunta orientadora: *"¿Por qué nuestra provincia se ubica en el centro geográfico del país en este mapa y qué extensión abarca el Departamento Islas del Atlántico Sur según la Ley Provincial N.° 1186?"*.
- **Desarrollo:** Organizados en grupos, los estudiantes analizan la división político-administrativa de la provincia y comparan las distancias reales entre la ciudad fueguina de Río Grande y Puerto Argentino (aproximadamente 705 km) en contraste con la distancia que separa a las islas de Londres (más de 12.700 km).

Mediante la lectura de fragmentos del *Módulo de Capacitación sobre la Cuestión Malvinas del IPAP*, dimensionan la insularidad, la proyección antártica y la importancia estratégica del Atlántico Sur.

- **Cierre:** Puesta en común en plenario. Cada equipo elabora un cuadro sinóptico en la carpeta vinculando los departamentos fueguinos con sus respectivos espacios jurisdiccionales.

Encuentro 2: "1833 y el despojo colonial: Historia y derechos soberanos"

- **Inicio:** El docente recupera la clase anterior y presenta fuentes históricas sobre el ejercicio efectivo de la soberanía argentina durante la Comandancia de Luis Vernet (1829) y el quiebre producido el 3 de enero de 1833 por la corbeta HMS *Clío*.
- **Desarrollo:** Los alumnos leen textos breves sobre la usurpación británica y la inmediata protesta formal de la diplomacia argentina, la cual jamás consintió el despojo. En parejas, analizan la diferencia jurídica entre el principio de integridad territorial que asiste a la Argentina y la falsa pretensión británica de aplicar la libre determinación a una población implantada tras el desalojo. Redactan un párrafo explicativo sobre por qué la ocupación colonial es ilegítima desde su origen.
- **Cierre:** Lectura voluntaria de las producciones y sistematización en el pizarrón de los argumentos históricos y jurídicos que sostienen los derechos soberanos argentinos.

Encuentro 3: "Recursos estratégicos y Malvinas como Causa Nacional"

- **Inicio:** Se proyectan imágenes alusivas a la Vigilia del 2 de abril en Río Grande ("Capital Nacional de la Vigilia", Ley Nac. N.º 26.846) y al uso de la insignia de las islas en los guardapolvos (Ley Prov. N.º 1392).
- **Desarrollo:** Se debate en el aula sobre la importancia de la Plataforma Continental Argentina y la protección de los recursos pesqueros e hidrocarburíferos frente a la depredación ilegal y las licencias ilegítimas otorgadas por el gobierno colonial británico (violando la Resolución ONU 31/49). Los estudiantes vinculan estos aspectos con la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional y las normativas provinciales de memoria.
- **Cierre:** Elaboración de una conclusión escrita individual en la carpeta: "*¿Por qué la Cuestión Malvinas es una Causa Nacional y una Política de Estado irrenunciable para la sociedad fueguina?*".

3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- **Criterios de evaluación:** Manejo conceptual de la geografía bicontinental y los derechos soberanos, capacidad para argumentar sobre los hechos históricos de 1833 y participación colaborativa en las actividades.
- **Indicadores de avance:**
 - Ubica correctamente el Departamento Islas del Atlántico Sur en la cartografía bicontinental.
 - Explica los acontecimientos históricos de la usurpación y la vigencia del reclamo argentino.
 - Participa de forma respetuosa y argumentada en los intercambios grupales.
- **Instrumento sugerido:** Rúbrica analítica de desempeño conceptual y actitudinal.

4. RECURSOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (DUA)

- **Recursos:** Mapa Bicontinental oficial (Ley 26.651), fragmentos seleccionados del *Cuadernillo Cuestión Malvinas*, afiches, marcadores, fichas de lectura guiada.
 - **Adaptaciones DUA:**
 - **Presentación:** Ofrecer textos históricos y normativos con apoyos visuales, glosarios y lectura en voz alta para facilitar la comprensión.
 - **Acción y Expresión:** Permitir esquemas gráficos o mapas conceptuales alternativos a la producción de textos extensos.
 - **Participación:** Organizar equipos de trabajo flexible con roles complementarios que potencien las fortalezas de cada estudiante.
-

SECUENCIA DIDÁCTICA 1A (2.º AÑO CICLO BÁSICO - SIN TIC)

1. ENCABEZADO DE LA SECUENCIA

- **Título de la propuesta:** *"Soberanía, memoria y derecho internacional: Analizando el Atlántico Sur y la Cuestión Malvinas"*
- **Datos generales:**
 - **Nivel y Año:** Educación Secundaria - Ciclo Básico (2.º Año).
 - **Área / Asignatura:** Construcción de la Ciudadanía / Ciencias Sociales (Historia y Geografía).
 - **Tiempo estimado:** 3 encuentros (6 módulos).

- **Eje transversal:** Identidad Fueguina, Soberanía Territorial y Aspectos Históricos-Jurídicos de la Cuestión Malvinas.

Marco de Posicionamiento Político-Pedagógico para el Docente - Cuestión Malvinas:

Nota para la enseñanza: La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur comprende, según la Ley Provincial N.º 1186, cinco departamentos, entre los que se destaca el Departamento Islas del Atlántico Sur. La Ley Nacional N.º 26.651 y la Ley Provincial N.º 1414 imponen el uso obligatorio del Mapa Bicontinental, posicionando a nuestra provincia en el centro geográfico del país. En 2.º año del Ciclo Básico, el abordaje de la Cuestión Malvinas permite comprender que la usurpación británica iniciada el 3 de enero de 1833 no es solo un hecho histórico aislado, sino un enclave colonial que afecta la integridad territorial y el ejercicio soberano sobre los recursos estratégicos de la Plataforma Continental Argentina, frente a la explotación ilegal e ilegítima del Reino Unido.

- **Fundamentación:** El estudio de la geografía y la historia regional en el Ciclo Básico requiere integrar la dimensión geopolítica y soberana de la provincia. Analizar la cercanía de las islas con nuestra costa continental y el valor estratégico de los recursos pesqueros y marítimos afianza el pensamiento crítico y el sentido de pertenencia en los estudiantes fueguinos.
- **Capacidades y Propósitos de Aprendizaje:**
 - Localizar en cartografía oficial bicontinental el Departamento Islas del Atlántico Sur y la Plataforma Continental.
 - Analizar la geopolítica del Atlántico Sur y el impacto de la usurpación de 1833 sobre la soberanía territorial y los recursos naturales.
 - Valorar la Cuestión Malvinas como una política de Estado democrática, permanente, irrenunciable e imprescriptible.

2. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS

Encuentro 1: "El centro del mapa: Ubicando el Departamento Islas del Atlántico Sur"

- **Inicio:**
 - El docente proyecta en el aula el Mapa Bicontinental oficial (Ley N.º 26.651 y Ley Prov. N.º 1414) y mapas murales físicos.

- *Pregunta orientadora:* ¿Por qué nuestra provincia se ubica en el centro geográfico del país en este mapa y qué extensión abarca el Departamento Islas del Atlántico Sur según la Ley Provincial N.º 1186?
- **Desarrollo:**
 - Organizados en pequeños grupos, los estudiantes analizan la división político-administrativa de la provincia y comparan las distancias reales entre la ciudad fueguina de Río Grande y Puerto Argentino (aproximadamente 705 km) en contraste con la distancia que separa a las islas de Londres (más de 12.700 km).
 - Mediante la lectura de fragmentos del *Módulo de Capacitación sobre la Cuestión Malvinas del IPAP*, dimensionan la insularidad, la proyección antártica y la importancia estratégica del Atlántico Sur.
- **Cierre:**
 - Puesta en común en plenario. Cada equipo elabora un cuadro sinóptico en la carpeta vinculando los departamentos fueguinos con sus respectivos espacios jurisdiccionales.
 - *Metacognición:* ¿Qué significa para los fueguinos habitar una provincia insular y bicontinental?

Encuentro 2: "1833 y el despojo colonial: Historia y derechos soberanos"

- **Inicio:**
 - El docente recupera la clase anterior y presenta fuentes históricas sobre el ejercicio efectivo de la soberanía argentina durante la Comandancia de Luis Vernet (1829) y el quiebre producido el 3 de enero de 1833 por la corbeta HMS *Clío*.
 - *Pregunta orientadora:* Si la Argentina ejercía soberanía efectiva y pacífica, ¿qué sucedió el 3 de enero de 1833 y por qué se considera un acto ilegítimo?
- **Desarrollo:**
 - Los alumnos leen textos breves sobre la usurpación británica y la inmediata protesta formal de la diplomacia argentina, la cual jamás consintió el despojo.
 - En parejas, analizan la diferencia jurídica entre el principio de integridad territorial que asiste a la Argentina y la falsa pretensión británica de aplicar la libre determinación a una población implantada tras el desalojo.
 - Redactan un párrafo explicativo sobre por qué la ocupación colonial es ilegítima desde su origen.

- **Cierre:**

- Lectura voluntaria de las producciones y sistematización en el pizarrón de los argumentos históricos y jurídicos que sostienen los derechos soberanos argentinos.

Encuentro 3: *"Recursos estratégicos y Malvinas como Causa Nacional"*

- **Inicio:**

- Se proyectan imágenes alusivas a la Vigilia del 2 de abril en Río Grande ("Capital Nacional de la Vigilia", Ley Nac. N.º 26.846) y al uso de la insignia de las islas en los guardapolvos (Ley Prov. N.º 1392).
- *Pregunta orientadora:* ¿Por qué la Cuestión Malvinas es una Causa Nacional y una Política de Estado irrenunciable para la sociedad fueguina?

- **Desarrollo:**

- Se debate en el aula sobre la importancia de la Plataforma Continental Argentina y la protección de los recursos pesqueros e hidrocarbúricos frente a la depredación ilegal y las licencias ilegítimas otorgadas por el gobierno colonial británico (violando la Resolución ONU 31/49).
- Los estudiantes vinculan estos aspectos con la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional y las normativas provinciales de memoria.

- **Cierre:**

- Elaboración de una conclusión escrita individual en la carpeta: *"¿Por qué la Cuestión Malvinas es una Causa Nacional y una Política de Estado irrenunciable para la sociedad fueguina?"*.

3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- **Criterios de evaluación:**

- Manejo conceptual de la geografía bicontinental y los derechos soberanos.
- Capacidad para argumentar sobre los hechos históricos de 1833 y la defensa de los recursos naturales.
- Participación colaborativa y respetuosa en las actividades grupales.

- **Indicadores de avance:**

- Ubica correctamente el Departamento Islas del Atlántico Sur en la cartografía bicontinental.
- Explica los acontecimientos históricos de la usurpación y la vigencia del reclamo argentino.

- Participa de forma argumentada en los intercambios áulicos.
- **Instrumento sugerido:** Rúbrica analítica de desempeño conceptual y actitudinal.

4. RECURSOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (DUA)

- **Recursos materiales:** Mapa Bicontinental oficial (Ley 26.651), fragmentos seleccionados del *Cuadernillo de Capacitación sobre la Cuestión Malvinas*, afiches, marcadores, fichas de lectura guiada.
 - **Adaptaciones bajo el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):**
 - **Presentación:** Ofrecer textos históricos y normativos con apoyos visuales, glosarios y lectura en voz alta por parte del docente para facilitar la comprensión.
 - **Acción y Expresión:** Permitir esquemas gráficos o mapas conceptuales alternativos a la producción de textos extensos.
 - **Participación:** Organizar equipos de trabajo flexible con roles complementarios que potencien las fortalezas de cada estudiante.
-
-

(CICLO ORIENTADO) - 4° AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

SECUENCIA DIDÁCTICA 2A (4.º AÑO - CON TIC)

- **Título de la propuesta:** *"Geopolítica digital: Navegando el Departamento Islas del Atlántico Sur y la Plataforma Continental"*
- **Datos generales:**
 - **Nivel:** Educación Secundaria - Ciclo Orientado.
 - **Año:** 2.º Año del Ciclo Orientado (4.º Año de la Educación Secundaria).
 - **Área / Asignatura:** Geografía / Construcción de la Ciudadanía / TIC.
 - **Tiempo estimado:** 3 encuentros (6 módulos).

- **Eje transversal:** Uso Pedagógico de TIC, Soberanía Territorial y Recursos Estratégicos (Ley Nacional N.º 27.557 de Plataforma Continental, Ley Provincial N.º 1186 de División Política y Resolución ONU 31/49).

Marco de Posicionamiento Político-Pedagógico para el Docente -Cuestión Malvinas:

Nota para la enseñanza: En el Ciclo Orientado, el abordaje de la Cuestión Malvinas trasciende el relato conmemorativo para instalarse en el análisis geopolítico y estratégico del Atlántico Sur. La usurpación británica de 1833 sostiene un enclave militar y colonial (Mount Pleasant) que cercena la integridad territorial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, obstaculizando el ejercicio soberano sobre el lecho y subsuelo marino. A través de visores geográficos digitales y normativas de soberanía, los estudiantes investigan cómo la potencia ocupante vulnera la Resolución ONU 31/49 mediante la explotación ilegal de recursos pesqueros e hidrocarburíferos, dimensionando la importancia estratégica de la Plataforma Continental Argentina defendida por los trabajos científicos de COPLA y la Ley Nacional N.º 27.557.

- **Fundamentación:** El uso crítico de las tecnologías de la información en el Ciclo Orientado permite procesar información compleja, analizar cartografía temática avanzada y construir argumentos fundamentados sobre los derechos soberanos provinciales y nacionales en el Atlántico Sur.
- **Capacidades y Propósitos de Aprendizaje:**
 - Interpretar cartografía temática digital y Sistemas de Información Geográfica (SIG) para analizar la extensión de la Plataforma Continental Argentina y el Departamento Islas del Atlántico Sur.
 - Indagar digitalmente sobre la explotación ilegal de recursos pesqueros e hidrocarburíferos en el área en disputa bajo el marco de la Resolución ONU 31/49.
 - Producir contenidos multimediales colaborativos que fundamenten la Cuestión Malvinas como Causa Nacional y Política de Estado permanente.

2. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS

Encuentro 1: "Geopolítica digital: Ubicando el Departamento Islas del Atlántico Sur en visores satelitales"

- **Inicio:** El docente proyecta el Mapa Bicontinental oficial (Ley N.º 26.651 y Ley Prov. N.º 1414) y portales cartográficos institucionales en la pizarra digital. Plantea la pregunta orientadora: *"¿De qué manera la ocupación colonial británica de las Islas Malvinas condiciona la geopolítica y la economía de nuestra provincia sobre el Atlántico Sur?"*.
- **Desarrollo:** Organizados en grupos con netbooks o tablets, los alumnos exploran visores cartográficos institucionales para delimitar con precisión el Departamento Islas del Atlántico Sur según la Ley Provincial N.º 1186. Utilizando herramientas de medición digital, contrastan la distancia geopolítica entre la ciudad fueguina de Río Grande y Puerto Argentino (aproximadamente 705 km) frente al enclave colonial británico (más de 12.700 km hasta Londres), analizando la base militar de Mount Pleasant como factor de desestabilización regional.
- **Cierre:** Puesta en común y sistematización de los conceptos geopolíticos clave en un mapa conceptual interactivo colaborativo.

Encuentro 2: "Depredación y soberanía: Analizando la Plataforma Continental y la Ley 27.557 con TIC"

- **Inicio:** Se proyectan infografías sobre las campañas oceanográficas de COPLA y los límites exteriores de la plataforma continental argentina (Ley N.º 27.557).
- **Desarrollo:** Los estudiantes acceden a documentos digitales y artículos especializados sobre la pesca ilegal de calamar (*Loligo* e *Illex*) y las concesiones petroleras británicas unilaterales en la zona en disputa. Mediante hojas de cálculo y visores de bases de datos georreferenciadas, analizan el impacto económico de la vulneración sistemática de la Resolución ONU 31/49 por parte de empresas con licencias ilegítimas otorgadas por el gobierno colonial usurpador.
- **Cierre:** Elaboración de un informe de datos digitales comparativos sobre la riqueza pesquera e hidrocarburífera sustraída del Mar Argentino insular.

Encuentro 3: "Podcast soberano: Construyendo argumentos críticos sobre Malvinas"

- **Inicio:** Se presenta un software de edición de audio y producción de podcasts en la pantalla interactiva del aula.
- **Desarrollo:** En equipos de trabajo, los estudiantes redactan el guion técnico y argumentativo para un episodio de podcast de divulgación científica y geopolítica titulado: *"Malvinas, Atlántico Sur: Soberanía, Plataforma Continental y Recursos en Pugna"*. Integran los datos cartográficos, normativos (Leyes N.º 1186, 1414, 27.557)

y económicos analizados en los encuentros previos. Graban sus voces incorporando cortinas musicales y efectos sonoros digitales.

- **Cierre:** Emisión de los podcasts en el ámbito institucional y publicación en las plataformas virtuales del establecimiento educativo.

3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- **Criterios de evaluación:** Rigurosidad conceptual en el análisis geopolítico del Atlántico Sur, comprensión de la normativa de soberanía sobre la plataforma continental y solvencia en el uso de herramientas TIC para la comunicación pública.
- **Indicadores de avance:**
 - Interpreta cartografía temática digital y datos de la plataforma continental.
 - Explica con fundamentos normativos y económicos la ilegalidad de la explotación británica de recursos bajo la Resolución ONU 31/49.
 - Participa activamente en la producción cooperativa de recursos comunicacionales multimediales.
- **Instrumentos sugeridos:** Rúbrica de evaluación de producción de podcast y desempeño analítico en entornos digitales.

4. RECURSOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (DUA)

- **Recursos:** Pizarra digital, netbooks/tablets, visores cartográficos y de bases de datos oceanográficas, software de edición de audio, fragmentos del Módulo IPAP.
- **Adaptaciones DUA:**
 - **Presentación:** Ofrecer infografías interactivas con transcripciones de texto y soportes de audio para facilitar la accesibilidad cognitiva y visual.
 - **Acción y Expresión:** Habilitar opciones flexibles para la participación en el podcast (locución, redacción de guiones, edición técnica de sonido o diseño gráfico de portada).
 - **Participación:** Fomentar agrupamientos cooperativos heterogéneos que potencien las distintas trayectorias y habilidades tecnológicas de los estudiantes.

SECUENCIA DIDÁCTICA 2B (4.º AÑO - SIN TIC)

1. ENCABEZADO DE LA SECUENCIA

- **Título de la propuesta:** *"Derecho Internacional y Descolonización: El Alegato Ruda, la Resolución 2065 y la Causa Malvinas como Política de Estado"*
- **Datos generales:**
 - **Nivel:** Educación Secundaria - Ciclo Orientado.
 - **Año:** 2.º Año del Ciclo Orientado (4.º Año).
 - **Área / Asignatura:** Historia / Construcción de la Ciudadanía.
 - **Tiempo estimado:** 3 encuentros (6 módulos).
 - **Eje transversal:** Identidad Fueguina, Memoria Colectiva, Causa Nacional y Aspectos Diplomáticos Internacionales (Resolución ONU 2065 / Alegato Ruda de 1964 / C-24).

Marco de Posicionamiento Político-Pedagógico para el Docente - Cuestión Malvinas:

Nota para la enseñanza: El 16 de diciembre de 1965, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la histórica **Resolución 2065 (XX)**, que reconoció oficialmente la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, calificando al caso como una situación colonial especial y particular que debe resolverse mediante negociaciones bilaterales. Este hito diplomático se sustentó en el célebre **Alegato del Embajador José María Ruda** ante el Comité de Descolonización (C-24) en 1964, donde demostró jurídicamente que no es aplicable el principio de libre determinación a una población implantada tras la expulsión de las autoridades argentinas en 1833, prevaleciendo el principio de **integridad territorial**. En el Ciclo Orientado, analizar este andamiaje diplomático y jurídico permite a los estudiantes comprender que Malvinas constituye una Causa Nacional y una Política de Estado permanente, democrática e irrenunciable.

- **Fundamentación:** El abordaje de las relaciones internacionales y el derecho público en el Ciclo Orientado demanda el estudio riguroso de fuentes documentales y diplomáticas. Analizar los argumentos jurídicos que sustentan el reclamo pacífico argentino fortalece el pensamiento crítico y la responsabilidad cívica en los jóvenes de la provincia.
- **Capacidades y Propósitos de Aprendizaje:**
 - Analizar tratados internacionales, resoluciones de la ONU (Res. 2065 y Res. 1514) y alegatos diplomáticos históricos.
 - Distinguir conceptualmente entre el principio de integridad territorial y la falsa libre determinación de poblaciones implantadas en contextos coloniales.
 - Valorar la Cuestión Malvinas como Política de Estado permanente de la democracia argentina y eje de la identidad fueguina.

2. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS

Encuentro 1: *"El derecho internacional ante el despojo: La ilegitimidad de 1833 y los títulos históricos argentinos"*

- **Inicio:** El docente presenta fragmentos de la protesta diplomática argentina de 1833 y mapas históricos de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas bajo el mando de Luis Vernet (1829). Plantea la pregunta orientadora: *"¿Cuáles son los fundamentos históricos y jurídicos que demuestran que la Argentina ejercía soberanía efectiva y pacífica antes de la intervención de la corbeta HMS Clío en 1833?"*.
- **Desarrollo:** En pequeños grupos, los estudiantes leen fragmentos seleccionados de la Unidad 2 del *Módulo de Capacitación sobre la Cuestión Malvinas del IPAP*, enfocándose en la teoría jurídica de la sucesión de estados (*uti possidetis iuris* de 1810) y en la continuidad de los actos de posesión pública. Analizan cómo el Estado argentino legislaba, poblaba y administraba el archipiélago. Cada grupo elabora un cuadro comparativo en papel afiche sobre los títulos españoles heredados frente a la carencia de derechos legítimos del Reino Unido en el momento del despojo.
- **Cierre:** Puesta en común y exposición de los afiches en el aula. Sistematización docente sobre la usurpación como acto de fuerza contrario al derecho internacional de la época.

Encuentro 2: *"1964-1965: El Alegato Ruda y la sanción de la Resolución 2065 de la ONU"*

- **Inicio:** El docente exhibe reproducciones de la votación en la Asamblea General de la ONU del 16 de diciembre de 1965. Plantea la pregunta orientadora: *"¿De qué manera el Alegato de José María Ruda logró modificar la agenda de las Naciones Unidas respecto al colonialismo en Malvinas?"*.
- **Desarrollo:** Los alumnos leen extractos seleccionados del *Alegato Ruda de 1964* y el texto íntegro de la *Resolución 2065 (XX) de la ONU*. En parejas, resuelven una guía de análisis conceptual: ¿Por qué la ONU califica la Cuestión Malvinas como una situación colonial especial y particular? ¿Qué diferencia jurídica establece el documento entre el principio de **integridad territorial** y el de **libre determinación** aplicado a comunidades implantadas por la potencia ocupante? Redactan una síntesis argumentativa en sus carpetas.
- **Cierre:** Lectura de las producciones y debate plenario guiado sobre el valor del reclamo diplomático bilateral y pacífico.

Encuentro 3: *"Malvinas como Causa Nacional y Política de Estado: Memoria y democracia fueguina"*

- **Inicio:** El docente presenta normativas provinciales y nacionales vinculadas a la memoria y la soberanía (Ley Nac. N.º 26.846 de la Vigilia de Río Grande, Ley Prov. N.º 1413 del Veterano Fueguino y Ley Prov. N.º 1392 de la insignia en los guardapolvos). Plantea la pregunta orientadora: *"¿Por qué la Cuestión Malvinas trasciende los partidismos políticos y se consolida como una Política de Estado irrenunciable?"*.
- **Desarrollo:** Se organiza un ateneo de discusión crítica en el aula. Los estudiantes debaten sobre la evolución del reclamo argentino desde el retorno de la democracia, valorando el rol de la sociedad fueguina, el Centro de Veteranos de Guerra y la resistencia cultural en las aulas y comunidades. Analizan el testimonio de veteranas de guerra fueguinas (como la radiotelegrafista Mariana Soneira) y reflexionan sobre el compromiso democrático con la recuperación pacífica de los archipiélagos.
- **Cierre:** Elaboración de un ensayo breve individual de conclusión: *"¿Qué responsabilidades cívicas e históricas asumimos como habitantes de la provincia más austral en la defensa irrenunciable de nuestros derechos soberanos?"*.

3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- **Criterios de evaluación:** Comprensión profunda de los argumentos jurídicos internacionales (Resolución 2065, Alegato Ruda) y capacidad para argumentar por escrito sobre la Cuestión Malvinas como Política de Estado.
- **Indicadores de avance:**
 - Explica con precisión conceptual los alcances de la Resolución 2065 y el principio de integridad territorial.
 - Fundamenta la improcedencia jurídica de la libre determinación para la población implantada en las islas.
 - Participa con rigor conceptual y respeto en los debates e instancias de reflexión áulica.
- **Instrumentos sugeridos:** Rúbrica de evaluación de ensayo argumentativo e informe de lectura crítica de fuentes diplomáticas.

4. RECURSOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (DUA)

- **Recursos:** Fuentes documentales históricas y diplomáticas, fragmentos del Módulo IPAP, textos de resoluciones de la ONU (Res. 1514, 2065, 31/49), afiches, marcadores.
- **Adaptaciones DUA:**
 - **Presentación:** Proveer glosarios de términos jurídicos e internacionales y textos con apoyos visuales y esquemas conceptuales simplificados.
 - **Acción y Expresión:** Permitir la defensa de conclusiones mediante exposiciones orales esquemáticas o mapas mentales elaborados en papel para estudiantes que lo prefieran.
 - **Participación:** Diseñar estrategias de co-tutoría entre pares durante la lectura analítica de fuentes documentales extensas.